

MENDOZA, 02 JUL 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-FIN: 7471/2014, por el alumno Marcos Sebastián MAGNI NEGRI que participó del programa de doble titulación con la Polytech Clermont Ferrand de la Universidad Blaise Pascal – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección Alumnos, la Comisión encargada de analizar la acreditación de asignaturas de estudiantes, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Marcos Sebastián MAGNI NEGRI, equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Polytech Clermont - Ferrand de la Universidad Blaise Pascal – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

CARRERA INGENIERÍA CIVIL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias Acreditadas:

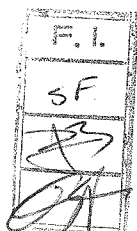
- . VIALIDAD URBANA (Optativa)
- . EQUIPOS Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS (Optativa)
- . CAMINOS DE MONTAÑA (Optativa)
- . HORMIGÓN II
- . INGENIERÍA LEGAL
- . CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . TRANSPORTES

por

Materias aprobadas en el Politécnico de Clermont – Ferrand – Universidad Blaise Pascal (Francia) de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución, la Ord. N° 10/2010-CD., Resolución N° 365/2007-CS y Acta de Reconocimiento a fs. 10 del presente Expediente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 203 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO